

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95

TORREJÓN DE ARDOZ

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto del concejal-delegado de Administración, Bienestar e Inmigración, de 16 de marzo de 2015, han sido aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para cubrir, mediante concurso-oposición en turno de promoción interna, cuatro plazas de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo C, subgrupo C1, nivel de complemento de destino 20, denominación sargento, para el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a cubrir por funcionarios/as de carrera, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2015.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos quedan expuestas al público en el tablón de anuncios de personal de la Casa Consistorial, así como en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-torreon.es).

El plazo de subsanación de las listas será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La aprobación de la siguiente composición del tribunal calificador:

Presidente:

- Titular: don Saturio Hernández de Marco.
- Suplente: don Fernando Murias Martín.

Secretaria:

- Titular: doña Elisa Rodelgo Gómez.
- Suplente: doña Marta Jiménez Izquierdo.

Vocales:

- Primer vocal titular: don Vicente Esteban Andrés.
- Primer vocal suplente: don Javier Esteban Sacristán.
- Segunda vocal titular: doña Adelina Dopacio Martínez.
- Segunda vocal suplente: doña Sonia Sánchez Gómez.
- Tercera vocal CAM titular: doña Teresa Donoso Sanz.
- Tercer vocal CAM suplente: don Agustín Martínez Gallego.

El primer ejercicio para acceder a las plazas convocadas se celebrará el día 7 de abril de 2015, a las nueve y treinta horas, en el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El tribunal calificador queda convocado en el mismo lugar y día, a las nueve.

Las personas aspirantes quedan convocadas en el mismo lugar y día, a las nueve y treinta horas. Deberán ir provistos con su original del documento nacional de identidad o pasaporte en vigor y de bolígrafo azul.

El orden de actuación de las personas aspirantes en todas las pruebas selectivas se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "J". En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "J", el orden de actuación se iniciará por la letra "K", y así sucesivamente.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria serán publicados en el tablón de anuncios de personal de la Casa Consistorial, así como en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-torreon.es), sirviendo también para notificación a todos los/as interesados/as en este proceso.

La presente resolución se elevará a definitiva tras finalizar el plazo subsanación de las listas provisionales, si no existiera ninguna alegación, sin ningún trámite.

Lista provisional de excluidos

Ninguno.

Torrejón de Ardoz, a 17 de marzo de 2015.—El concejal-delegado de Administración, Bienestar e Inmigración (PDA de 24 de octubre de 2012), Rubén Martínez Martín.

(03/8.749/15)

